129

Form. N°. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 9496.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INVERSION DE LA SUMA DE ₲.1.350, EN LA ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO PARA LA IMPRESION DE LA REVISTA "M.O.P." DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 13 de enero de 1.950.-

N. 466.-

VISTO: 1º) El expediente Nº 4, iniciado por el Director de la Revista "M.O.P." en el que solicita la adquisición de utiles de escritorio para la impresión de la mencionada Revista del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;

2º) La liquidación Nº 7, del 6 de enero del corriente, practicada por el Departamento de Administración y Contralor del citado Ministerio,

De acuerdo a la imputación sugerida por la Contraloría de Gastos respectiva,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.-Autorízase la inversión de la suma de ₲s. 1.350(UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA GUARANIES) en la adquisición de los siguientes utiles de escritorio que serán destinadas para la impresión de la Revista "M.O.P." del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de las casas que a continuación se citan:

"CASA AMERICA" DE MORENO HNOS.

10.-Diez resmas papel diario, a ₲s. 60 c/resma.....₲s. 600:00.-

MARES E HIJOS S. EN C.

1.000.-Un mil hojas papel cartulina a ₲. 0.75 c/hoja....₲s. 750:00.-

Total:.....₲s. 1.350: 00.-

Art.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la suma mencionada en el artículo anterior, debiéndo imputarse al Rubro 9;02, del Item 1-Anexo G. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-*Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.*-

ACB/JF.